

**ACTA DE SESIONES ORDINARIAS No. 20 DE 2023**

**FECHA:** SAN GIL, MAYO 4 DE 2023  
**HORA:** A LAS 8:55 AM A LAS 10:51 AM  
**LUGAR:** RESINTO DE SESIONES  
**PRESIDE:** ÁLVARO BUENO TAPIAS

**ASISTENCIA:****Honorables Concejales:**

1. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
2. EDISON RANGEL GUERRERO
3. FABIAN ALBERTO AGUILLÓN BALLESTEROS
4. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
5. JULIÁN CAMILO VILLAR CHACON
6. ÁLVARO BUENO TAPIAS
7. JAIME JIMMY GARCIA DIAZ
8. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PEREZ
9. JOSÉ JULIÁN VARGAS
10. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
11. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
12. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

**Funcionarios y contratistas del concejo municipal:**

Auxiliar: Angie Vanesa Patiño  
Asesor jurídico: Alexander Viviescas Ayala

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura de aprobación de actas anteriores
4. Intervención del doctor Néstor Julián Carreño León, consejero de Justicia centro de Convivencia e inspector de policía Alfred Díaz.  
TEMA: Balance de gestión del año 2022 y conocer el plan de acción a desarrollar por su Entidad en la vigencia 2023, teniendo en cuenta las metas del plan de desarrollo "San Gil con visión ciudadana" y demás preguntas que surjan en la sesión de competencia de su despacho y demás preguntas que surjan en la sesión de competencia del despacho.
5. Distribución de proyecto de acuerdo la Comisión respectiva
6. Asignación de ponente para estudio de proyecto de acuerdo
7. Lectura documentos y comunicaciones
8. Propositiones y asuntos varios



## DESARROLLO

**PRESIDENCIA:** Muy buenos días hoy jueves 4 de mayo de 2023, siendo las 8:55 de la mañana iniciamos la sesión ordinaria citada con anterioridad, saludando a los honorables concejales, a la mesa directiva, al invitado del día el doctor Néstor Julián Carreño León, consejero de justicia del centro de convivencia, a la comunidad sangileña que nos ven y nos escuchan a través de diferentes medios de comunicación. Señorita secretaria por favor hacer llamado a lista a los honorables concejales para la verificación del quórum.

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**SECRETARIA:** Muy buenos días honorables concejales del municipio de San Gil, muy buenos días a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales, de los medios de comunicación y que están en la barra del Concejo Municipal. Honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva**, honorable concejal **Henry Fabián Chaparro Martínez**, honorable concejal **Edison Rangel Guerrero**.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Muy buenos días para todos, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Fabián Alberto Aguillón Ballesteros**.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Muy buenos días a todos y todas, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Cindy Brissette Vargas Rojas**, honorable concejal **Julián Camilo Villar Chacón**, honorable concejal **Álvaro Bueno Tapias**.

Interviene el señor concejal **ALVARO BUENO:** Reiterando el saludo secretaria para usted, para todos los compañeros, para las personas que nos escuchan y nos ven a través de los diferentes medios de comunicación, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Jaime Jimmy García Díaz**.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCIA:** Muy buenos días para todos, saludar la mesa directiva, todos los compañeros corporados, las personas que nos acompañan a través de las barras, nuestro invitado el día de hoy el doctor **Julián Carreño**, a los medios de comunicación, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **José Gregorio Ortiz Pérez**.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias secretaria, saludar los compañeros de cabildo, doctor **Néstor Julián Carreño** invitado del día, lo mismo que a las personas que a diario se conectan a través de las diferentes redes sociales, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **José Julián Vargas**.



Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS**: Bendecida mañana para usted señorita secretaria, al igual que para la mesa directiva del Concejo Municipal, al personal de apoyo administrativo de las labores del Concejo Municipal, para la comunidad sangileña que nos están acompañando a través de la retransmisión por la red social del Concejo Municipal, medios de comunicación, personas que nos están acompañando en este momento en las barras, hoy invitado el consejero de justicia del centro de convivencia de nuestro municipio de San Gil, un saludo especial, presente.

**SECRETARIA**: Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa, honorable concejal Juan Carlos Calderón Granados.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERON**: Gracias secretaria, muy buenos días para usted, buenos días a los honorables concejales, saludar a la comunidad sangileña que nos ve a través del Facebook Live, también saludar a los invitados del día de hoy, al doctor Julián Carreño, al igual que el doctor Alfred que nos están acompañando en esta importante sesión, presente.

**SECRETARIA**: Honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO**: Muy buenos días, un saludo a la mesa directiva y a todos los honorables concejales del municipio de San Gil, saludar a los invitados que nos acompañan hoy desde la administración municipal en estas sesiones ordinarias del mes de mayo, segundo periodo de sesiones ordinarias de esta vigencia del 2023 donde se realiza el control político a las diferentes entidades, secretarías, oficinas de la administración municipal de San Gil, un saludo a los Sangileños a quienes se encuentran presentes, a quienes ven las diferentes sesiones, a los medios de comunicación que llevan toda la información a diario y constante del Concejo Municipal y del municipio de San Gil, a nuestros amigos del sector rural, que nos han estado solicitando la presencia e intervención del sector rural ante la escasez de mantenimiento de las vías rurales, el cual estaremos muy prestos a realizar ese control político a la Secretaría de control Urbano e infraestructura, de igual forma a la Secretaría de planeación del municipio de San Gil, presente secretaria.

**SECRETARIA**: Honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala. Presidente se cuenta con la participación de ocho honorables concejales de 13.

**PRESIDENCIA**: Con la participación de ocho honorables concejales tenemos quorum el día de hoy, señorita secretaria por favor hacer lectura para la discusión y aprobación del orden del día.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- SECRETARIA**: 1. Llamado a lista y verificación del quórum  
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día  
3. Lectura de aprobación de actas anteriores  
4. Intervención del doctor Néstor Julián Carreño León, consejero de Justicia centro de Convivencia e inspector de policía Alfred Díaz.

**TEMA**: Bálance de gestión del año 2022 y conocer el plan de acción a desarrollar por su Entidad en la vigencia 2023, teniendo en cuenta las metas del plan de desarrollo "San Gil con visión ciudadana" y demás preguntas que surjan en la



sesión de competencia de su despacho y demás preguntas que surjan en la sesión de competencia del despacho.

5. Distribución de proyecto de acuerdo la Comisión respectiva
6. Asignación de ponente para estudio de proyecto de acuerdo
7. Lectura documentos y comunicaciones
8. Propositiones y asuntos varios

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a secretaria leído el orden del día, honorables concejales si tienen alguna discusión para su aprobación del día de hoy. No sin antes hacer llamado a lista a la doctora honorable concejal Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la señora concejal **CINDY VARGAS:** Gracias Presidente muy buenos días para ti, para cada uno de mis compañeros corporados, a los invitados del día de hoy, presente.

**PRESIDENCIA:** Entonces honorables concejales estamos en el segundo punto de la lectura y la discusión del orden del día. Si alguien tiene alguna discusión por favor, no habiendo ninguna discusión sobre el orden del día, honorables concejales damos la aprobación del orden del día.

**SECRETARIA:** Presidente se cuenta con la aprobación de 9 votos de los honorable concejales presentes.

**PRESIDENCIA:** Con la aprobación de 9 honorables concejales ha sido aprobado el orden del día, señorita secretaria por favor continuamos con el orden del día.

### 3. LECTURA DE APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

**SECRETARIA:** Tercer punto, discusión y aprobación de actas. Presidente al correo de los concejales se les envió ayer dos enlaces para que por favor las descarguen y ahí están las actas correspondientes a unos periodos del año pasado que están sin aprobar.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias secretaria, entonces en sus correos pueden abrir esas dos actas para que la revisen, señorita secretaria por favor continuamos con el orden del día.

### 4. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR NÉSTOR JULIÁN CARREÑO LEÓN, CONSEJERO DE JUSTICIA CENTRO DE CONVIVENCIA E INSPECTOR DE POLICÍA ALFRED DÍAZ.

**SECRETARIA:** Cuarto punto, Intervención del doctor Néstor Julián Carreño León, consejero de Justicia centro de Convivencia e inspector de policía Alfred Díaz.

**TEMA:** Balance de gestión del año 2022 y conocer el plan de acción a desarrollar por su entidad en la vigencia 2023, teniendo en cuenta las metas del plan de desarrollo "San Gil con visión ciudadana" y demás preguntas que surjan en la sesión de competencia de su despacho.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias secretaria, honorables concejales estamos en el



punto cuatro, vamos hacer el llamado a lista el honorable concejal Randy Sahyyd Muñoz Gamboa.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ**: Muy buenos días presidente, saludar a todos los corporados del municipio de San Gil, igualmente saludar a todos los invitados del día de hoy, al doctor Julián Carreño, a su grupo de trabajo, saludando también a todos los Sangileños que nos acompañan a través de las redes sociales, presente presidente.

**PRESIDENCIA**: Honorables concejales a sus correos y al WhatsApp se les envió el informe respectivo de la entidad del centro de convivencia aquí por el doctor Néstor Julián Carreño León.

**SECRETARIA**: Igualmente presidente lo tienen en la carpeta de compartidos en el computador.

**PRESIDENCIA**: Y lo tienen en las carpetas muchachos, entonces le damos la bienvenida al doctor Néstor Julián Carreño León, consejero de justicia del centro de convivencia y al inspector de policía Alfred Díaz, entonces él nos va a dar el balance de la gestión del 2022, nos va a dar a conocer esa acción de desarrollo en su entidad en la vigencia 2023 teniendo en cuenta las metas del plan desarrollo, entonces muy buenos días doctor tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor **JULIAN CARREÑO**: Muy buenos días presidente del Concejo municipal, un cordial a todos los honorables concejales que hacen presencia el día de hoy, a la comunicación que se encuentra conectada. Primero que todo aceptando la cordial invitación por parte del Concejo municipal de San Gil a la sesión ordinaria, me permito pues dar una pequeña introducción respecto del centro de convivencia de San Gil que es la siguiente, la seguridad, la convivencia y la justicia en contexto de paz posiciona a un territorio y le permite desarrollar su economía de manera continua, por lo tanto, cuando no se goza en este estado en los territorios, se puede decir que está en riesgo el fortalecimiento del desarrollo del mismo, es así como este sector forma parte integral en el desarrollo de una nación, de un departamento y de un municipio. En nuestro caso, para el tema de seguridad, convivencia y justicia comunitaria desde la creación programa nacional de caza de justicia y centro de convivencia ciudadana, que tiene como principal objetivo facilitar a la comunidad el acceso a la justicia, ampliando el campo de acción del servicio de justicia, incluyendo a la comunidad como participe en la resolución de sus conflictos, decreto 1477 del 2000 en el municipio de San Gil. Este centro de convivencia ciudadana brinda a la comunidad acceso a dependencias como la inspección de policía y comisaría de familia, relacionados con la prevención, atención y solución de conflictos que permiten fomentar la construcción de una cultura de paz dentro de la comunidad y prevenir el conflicto. De igual manera, el código nacional de policía y convivencia pretende, primero, propiciar a la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público, áreas comunes, lugares abiertos al público o que siendo privados trascienden a lo público, segundo, promover el respeto, el ejercicio responsable de la libertad, la dignidad, los deberes y los derechos correlativos de la personalidad humana, tercero, promover el uso de mecanismos alternativos, cuarto, definir comportamientos, medios y procedimientos de policía, quinto, establecer la competencia de las autoridades de policía en el orden nacional, departamental, distrital y municipal. La comisaría de familia es el escenario donde se protege, restablece y repara los derechos humanos de las personas víctimas de algún tipo de violencia en el contexto familiar, promoviendo porque los derechos de los



mismos de la familia sean reconocidos y respetados con la construcción de relaciones de igualdad y democráticas en su interior. Señor Presidente, pues en este orden de ideas y teniendo en cuenta la invitación quiero manifestarle que un punto muy importante que nosotros como centro convivencia, tenemos pues a cargo lo que dije anteriormente la inspección de policía, comisaria de familia y si bien es cierto hacemos parte en un numeral en el plan desarrollo, pero el cual quiero manifestar y dejar en claro que el centro convivencia no es una oficina gestora, por cuanto no maneja recursos ni presupuesto, únicamente respecto de la contratación se ejerce actividades de supervisión que se limitan a las apropiaciones y gastos de inversión que se dirige desde la Secretaría de gobierno municipal.

Actualmente, esto quiere decir señor Presidente que la que ejerce el plan desarrollo directamente en su totalidad es la oficina de gobierno, la Secretaría de gobierno, y nosotros coadyuvamos para que se cumpla ese numeral en el plan desarrollo como tal, nosotros actualmente tenemos a cargo aproximadamente 23 contratistas, sin contar la planta global, digamos así, del centro convivencia que está compuesta por el Consejero de justicia, por el comisario de familia, por una profesional universitaria que es abogada que pertenece a la Comisaria de familia, contamos con tres psicólogas contratistas, una trabajadora social contratistas, que en sí se estaría completando con el grupo interdisciplinario de la comisaria de familia para poder desempeñar toda la función que acarrea el centro convivencia como tal, también contamos con dos jurídicos en la comisaria de familia, un auxiliar administrativo, un practicante judicante de derecho, un contratista que se desempeña en la parte de archivo, un practicante de psicología, el mensajero del centro convivencia, que todos ellos tienen la calidad de contratistas, todos los que estoy nombrando son contratistas, técnico administrativo, ella si es de carrera administrativa que es la bibliotecaria de la biblioteca que está en el centro de convivencia llamada Carlos Martínez Silva, también encontramos en la inspección de policía dos inspectores de policía que nos acompaña el doctor Alfred Díaz y el doctor Javier Arias ellos ya son de carreras administrativas, al igual que un técnico administrativo que es Yesid Ramírez y contamos con otra auxiliar administrativa que es la señora Milena Arenas, todos ellos de carrera administrativa junto con la auxiliar administrativa de ventanilla única que es la señora Mercedes Calderón, aparte o sumado a ellos los que están en carrera también contamos con un número de compañeros contratistas, los cuales tenemos el apoyo de 3 abogados en la inspección de policía, un contador y pues obviamente en este momento si contamos a comparación de comisaria con un poco menos de contratistas en comparación con la comisaria de familia.

**2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.**

Es importante mencionar que actualmente el Centro de Convivencia no es oficina gestora, por cuanto no maneja recursos ni presupuesto; únicamente respecto de la contratación se ejercen actividades de supervisión que se limitan a las apropiaciones y gasto de inversión que se dirige desde la Secretaría de Gobierno Municipal de San Gil.

Actualmente, al mes de Mayo de 2023 el Centro de Convivencia cuenta con el siguiente equipo de trabajo adscrito a la Administración Municipal.

Cargo	Nombre	Naturaleza
Consejero de Justicia	Nestor Julian Carreño León.	Libre Nombramiento y Remoción.
Comisario de Familia	Oscar Armando Arque Vargas	Carrera Administrativa /
Profesional Universitario	Paola Acosta Fernández	Carrera Administrativa /
Psicóloga - Contratista	Danna Silva Calderon	Contratista
Psicóloga - Contratista	Piedad Alexandra Flórez Muñoz.	Contratista
Psicóloga - Contratista	Rigüey Alexandra Jerez Torres	Contratista
Trabajadora Social Contratista.	Érika Alexa Carriazo Archbold.	Contratista
Apoyo Consejería de Justicia.	Alonso Mejia Mejia	Contratista

Cargo	Nombre	Naturaleza
Abogado Contratista - Apoyo	Nibon Neira Triana	Contratista
Auxiliar Administrativo - Contratista - Apoyo	Diana Carolina Leal	Contratista
Practicante Judicante Abogado - Contratista	Paula Acevedo	Contratista
Archivo - Contratista	Franci Nini Yaneth Bayona	Contratista
Practicante de Psicología - Contratista	Natalia Pinzón	Contratista
Mensajero Centro de Convivencia - Contratista	Nestor Hermandó Ballesteros Sánchez	Contratista.
Técnico Administrativo - Biblioteca Carlos Martínez Silva.	Antonia Bailen Sandoval	Carrera Administrativa
Inspector de Policía 3ra a 6ta Categoría.	Javier Arias Álvarez	Carrera Administrativa
Inspector de Policía 3ra a 6ta Categoría.	Alfred Jhosel Garay Diaz	Carrera Administrativa
Técnico Administrativo - Apoyo Inspección de Policía.	Yesid Ramirez Parra	Carrera Administrativa
Auxiliar Administrativo - Apoyo Inspección de Policía.	Milena Arenas Gómez	Carrera Administrativa
Auxiliar Administrativo - Ventanilla Única Centro de Convivencia.	Mercedes Calderón Díaz.	Carrera Administrativa
Abogada de Apoyo - Inspección de Policía.	Karen Smith Moreno	Contratista
Abogada de Apoyo - Inspección de Policía.	Ana Cristina Vásquez	Contratista
Apoyo - Inspección de Policía.	Orswaldo Sandoval.	Contratista.
Abogado de Apoyo - Inspección de Policía.	Arnold Steven Lesmes Sánchez.	Contratista.



Su señoría para comentarle, perdón, señor presidente, me fui a las audiencias, señor presidente para comentarle la gestión, yo quiero pues para eso viene acompañarme el doctor Alfred Díaz y pues él va a hacer un pequeño relación de lo que se ha manejado en la comisaría, en la inspección de policía y le vamos a dar un informe de los años de esta administración 2020, 2021 2022, y lo que va del 2023, si es cierto que usted nos menciona de 2022 y 2023, pero nosotros le vamos a dar un pequeño resumen desde el 2020, no sin antes quiero decirle que nosotros como entidad descentralizada que se el centro de convivencia hemos apoyado y hemos aportado al plan desarrollo, también, y consideramos que si se ha cumplido de lo que está en nuestras manos y ¿de qué manera? hemos relacionado campañas, también, tanto en la parte de comisaria de familia, inspección de policía, hemos hecho campañas " a tu barrio" hemos ido apoyar a ciertos barrios para que la gente tenga acceso a lo que llamamos acceso a la justicia, que si tienen inconvenientes no puede ir, entonces le hemos facilitados eso a la comunidad, pero todo esta parte nos la va a explicar aquí el doctor inspector de policía Alfred Garay, entonces con su permiso le paso la voz a él.

Interviene el señor **ALFRED DIAZ**: Buenos días a todos los señores concejales, a las personas que nos ven a través de redes sociales, para mí es importante hacer una primera aclaración y es frente a las metas asociadas a la seguridad y convivencia ciudadana.

El plan de desarrollo tiene un solo programa que es "San Gil con visión ciudadana" por el respeto, la confianza, seguridad, convivencia ciudadana, la justicia y la paz contenidas en el numeral 3.3.2 del plan de desarrollo que desarrolla un eje programático "San Gil con visión ciudadana" por el respeto, la confianza, la seguridad y convivencia ciudadana del plan de desarrollo visión ciudadana aprobado mediante acuerdo 008 del 2020 por el honorable Concejo municipal de San Gil, en ese aparte se señalan unas metas resultados, esas metas resultados son formular, adoptar, implementar plan de seguridad y convivencia ciudadana, fortalecer el Consejo territorial, apoyó al centro penitenciario y carcelario, prevenir, garantizar y restablecer derechos de los miembros de la familia sangileñas, dentro de esas metas corresponde únicamente al centro de convivencia o corresponde digamos a las dependencias que allí nos encontramos, únicamente la meta que se precisa de prevenir, garantizar restablecer los derechos de los miembros de la familia sangileñas esto tienen que tenerlo en cuenta, son entidades o dependencias de ejecución o que desarrollan la misionalidad de la de la entidad, hablamos de entidad como municipio de San Gil, el objeto de estas dependencias, el proceso es totalmente misional y por eso es una ejecución constante de metas y es una ejecución constante de los programas y proyectos que allí se desarrollan alineados con el plan de acción.

AÑO 2020*	
Comparendos RNMC	3475
Querellas	911
Despachos Comisorios	10 – Enero.
Solicitudes - PQRS	212
Ingresos Totales por Multas – Código Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana	\$21.361.126.45

\*Los datos obtenidos son con base en las cifras llevadas por la dependencia desde el 29 de septiembre de 2020 cuando se implemento el control y registro.

Respecto de ello, pues la comisaría y desde que llegó la administración municipal se ha tratado, digamos, de garantizar un equipo interdisciplinario, como a bien lo resaltó el doctor Julián y pues he tenido la oportunidad de estar en las dos dependencias, tanto en comisaría como en inspección de policía y pues desde la



administración municipal se ha hecho un esfuerzo, digamos, para garantizar permanentemente un acceso a esos servicios psicológicos de urgencias, servicios psicológicos para la atención de casos de violencia intrafamiliar, y hay un tema de cumplimiento del 100%, porque digamos que en la comisaria de familia de los 358 casos que se atendieron o que van hasta la fecha de 2023 se han atendido en su totalidad, 12 de ellos se encuentran en proceso o trámite desarrollo interno pero digamos que se le atención al 100% de peticiones, quejas, solicitudes en el tema del desarrollo del proceso de violencia intrafamiliar, pues también se ha cumplido, digamos con esa meta dentro del plan de desarrollo efectivamente, frente a ello, pues nos queda digamos una dependencia adicional que es la que yo represento, que es la inspección de policía, la inspección de policía pues recordemos las veces que yo he estado aquí en el Concejo pues les he expuesto las necesidades y fortalecimientos y fortalezas que de pronto la administración municipal, digamos ha tenido que hacer durante los años que han venido ejecutando su plan de desarrollo, frente a ello, yo quiero dejar claro que las cifras en la inspección de policía o cuando llegó el doctor Julián y el suscrito en el 2020 en junio más o menos cuando, digamos, empezamos hacer la labor de empalme, eran oficinas que no tenían digamos un norte o que no tenían ni siquiera archivos, entonces eso era, digamos, se empezó a trabajar con dependencias que estaban en cero y se ha venido trabajando y muestra de ello, pues es la cifras que yo hoy les traigo en el caso de la inspección de policía, pues en el caso de la comisaria de familia, pues es una atención de 100% de los casos de violencia ¿qué es lo único que sucede? que en la inspección de policía debido a que hay tanta demanda de justicia comunitaria en los temas de qué trata la inspección de policía, pues se ha desbordado la capacidad administrativa y esta administración no hay que negarlo, ha sido o muy condescendiente a la hora de fortalecer estos procesos y de contratar personal para dichas actuaciones, entonces ahí en el informe que nosotros, de pronto les compartimos, ustedes pueden ver cifras, en el año 2019 que ahí no está, en el año 2019 la inspección de policía, porque eso valga decirlo la ejecución o la efectividad se mide, digamos, en la recolección por el rubro de multas y de contravenciones, en el 2019 se recogieron \$15.000.000 en el año 2020 se recogieron \$21.361.126 que fue cuando llegamos, en el año 2021 se recogieron \$43.114.228 por el rubro de multas y en el año de 2022 \$45.585.181, eso yo lo quiero dejar claro y es que ha sido, digamos, ha sido un logro de no solamente del consejero de justicia, sino de las personas que hacemos, digamos, que estamos ahí en esas dependencias y que nos hemos puesto la camiseta como se dice coloquialmente para de pronto sacar adelante un proyecto, como lo es la ejecución de programas de prevención, atención a la seguridad y convivencia ciudadana, aunque es difícil, no lo niego, pero pues ahí ustedes pueden ver unas cifras de comparendos en el año 2020 fueron 3.475 comparendo, en el año 2021: 2.515, en el año 2022: 2.298 comparendos y lo que va corrido del 2023 hay 438 comparendos, esa actividad que realiza la policía nacional para la sanción de comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana se digitalizan o se imponen órdenes de comparendo de naturaleza de la ley 1801, en ese sentido, nosotros hemos hecho como un esfuerzo a la hora de poder cumplir, digamos, con la ejecución de esas órdenes de comparendo, aunque ha sido difícil por el tema tecnológico de infraestructura que hay en la disposición, en el trabajo como tal en la inspección y en el centro de convivencia en general, pero, con las herramientas que nos han dado, pues se ha hecho un trabajo y muestra ello pues son las cifras, nadie puede negar la cifras, es un aumento de casi el 100%, del 105% del recaudo en multas y ahí en el mismo informe, como les venía diciendo las dependencias que estamos allá somos las dependencias que estamos en el círculo interno de la administración municipal, es decir, es un proceso misional que cumple, digamos, con el objeto de la entidad alcaldía de San Gil o administración



municipal de San Gil, luego su ejecución es permanente en el tiempo, no hay un momento en donde se pare, sino que hay que más bien dar herramientas y usos para que se pueda trabajar de una mejor manera. El tema con el plan de desarrollo es que únicamente se incluyó, digamos, esa meta asociada al centro de convivencia, pero a la fecha se ha cumplido totalmente, pues hay una atención del 100% de casos.

AÑO 2021	
Comparendos RNMC	2515
Querellas	733
Despachos Comisorios	122
Solicitudes - PQRS	1381
Ingresos Totales por Multas – Código Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana	\$43.114.228.00

AÑO 2022	
Comparendos RNMC	2298
Querellas	734
Despachos Comisorios	95
Solicitudes - PQRS	1551
Ingresos Totales por Multas – Código Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana	\$45.385.181.30

AÑO 2023*	
Comparendos RNMC	438
Querellas	210
Despachos Comisorios	21
Solicitudes - PQRS	580

\* Datos a 2 de mayo de 2023.

En el tema de la inspección es la única que digamos que hay como un rezago administrativo, pero es por la misma demanda de las personas, ya vemos por ejemplo en el año 2020 llegaron aproximadamente 911 querellas, en el año 2021: 733, en el año 2022: 734 y lo que va corrido del 2023 ya hay 210 querellas radicadas y no han pasado más de 46 días laborables, lo que significa ello es que nosotros estamos alrededor de atendiendo alrededor de 8 procesos por día y eso lo que dificulta la labor como inspectores, pero digamos con lo que tenemos, pues hemos tratado de cumplir y la idea es de avanzar, digamos, de que las herramientas de pronto se den y que podamos seguir avanzando en la ejecución de este programa, pero digamos que el plan de acción se ejecuta indeterminadamente, es decir, en el tiempo está todo, siempre se debe ejecutar, no hay un momento en que la inspección llegue a dejar de prestar sus servicios porque eso es justicia comunitaria y se requiere de forma permanente. Respecto del proceso misional para finalizar, respecto del proceso misional como tal es gestión de convivencia, gestión de convivencia aglutinan los dos, tanto las labores que realiza la comisaria de familia como la inspección, dentro de ellos, pues es el sencillo, digamos el tema de la atención de procesos que en eso se reduce, digamos, el tema de la atención. No sin antes advertir que, pues las herramientas o digamos las instalaciones físicas con las que se cuenta y el presupuesto asignado, pues no es el mejor, pero pues trabajamos con lo que tenemos y pues estamos y cumplimos a cabalidad las mentes. Muchas gracias por su atención.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias por la intervención del doctor Néstor Julián Carreño León, consejero de justicia del centro de convivencia, también al inspector de policía Alfred Díaz que hizo el balance a los honorables concejales para que ustedes tengan la oportunidad de discutir sus diferencias o inquietudes, entonces



antes de abrir el debate, hacemos llamado a lista al honorable concejal Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR**: Presidente muchas gracias, presente.

**PRESIDENCIA**: Llamado a lista también al honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO**: Muy buenos días presidente, presente.

**PRESIDENCIA**: Entonces honorables concejales abrimos el debate, entonces tiene el uso de la palabra el honorable concejal Fabián Alberto Aguillón.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON**: Gracias presidente, hoy un debate considero que trascendental, importante, debido a la magnitud y la importancia que tiene el centro convivencia, la inspección, en la concepción de seguridad, de justicia y como herramienta para resolver las problemáticas que están viviendo hoy los ciudadanos que se quejan diariamente de lo que vimos en nuestra ciudad, lastimosamente tenemos que hacer la alerta y desde aquí hacemos una petición, primero, al gobierno nacional, porque el mecanismo que plantea hoy el gobierno nacional para la convivencia, la seguridad, la paz y la resolución de conflictos es precisamente a través de las casas de justicia, de las casas comunitarias, de la resolución de conflictos a través de mediadores comunitarios y de una justicia que podríamos llamarla, justicia alternativa, no sé si sea el término correcto en el derecho, pero si es una justicia que tiene que cambiar los mecanismos a través de los cuales criminalizamos, perseguimos, es decir una cantidad de conceptos que hoy se rebaten en lo que fue en otra hora una política que llamaron seguridad democrática, pero que terminó convirtiéndose en el fracaso de la seguridad histórica en nuestros municipios y en nuestro departamentos hoy comprobados con cifras, tenemos hoy una viceministra de justicia especialista en este tema, sangileña, que este Concejo municipal condecoró el año pasado y que tiene por fin precisamente el ejercicio de la ampliación, la consolidación de los centros de convivencia y que por supuesto hay que hacer la alerta, porque no es posible que tengamos un centro para la atención de tantas problemáticas que existen hoy, me refiero algunas, lo que representa hoy la violencia intrafamiliar, lo que representa hoy el abandono de nuestros niños y nuestras niñas, lo que representa hoy el consumo de sustancias en los adolescentes y jóvenes, lo que representan las riñas, los conflictos entre vecinos, los conflictos por linderos, es decir cantidad de problemáticas que ustedes resuelven allá diariamente que por supuesto 26 profesionales pues son insuficientes totalmente para una población de 60.000 habitantes y lo flotante que tiene el municipio de San Gil, es decir que estamos hablando acá de una capacidad de funcionamiento, primero, pues que no, o que sobrepasa la cantidad de peticiones y de resolución en cada uno de estos escenarios y que por supuesto sea la oportunidad y es mi petición al equipo de profesionales que pues no quiero ponerle más trabajo, pero si tenemos que hacer, primero, la alerta nacional al ministerio de justicia contando un poco de esta situación y además haciendo las solicitudes, porque si consideramos que ya el municipio de San Gil debería tener descentralizados los servicios de atención ante todas las problemáticas, ¿qué problemáticas resolvería la institución si tuviera más capacidad ejecutiva y más capacidad profesional? por ejemplo, las problemáticas que viven hoy los ciudadanos en casa frente a la implementación de los comparendos los



ambientales por ejemplo, una petición que han hecho los ciudadanos y especialmente la mujeres en San Gil frente a lo que sería la casa refugio para las mujeres, lo que sería los lugares de tránsito y atención, resocialización de los jóvenes y adolescentes que hoy vemos como allá el día que fuimos a hacer la visita de las cámaras acá con mis compañeros de Comisión, nos dimos cuenta cómo los calabozos de la policía estaban llenos de adolescentes y jóvenes por fumarse un baretto, como la política pública hoy cambia y vivimos hoy al presidente de la República en España hablando del fracaso precisamente, de la política antidrogas y como hoy, las drogas sintéticas y las drogas pesadas que podemos mencionar llegan ya nuestro municipio y tiene un impacto en nuestros adolescentes y jóvenes y que estos lugares de atención, por supuesto, atención profesional, atención psicológica, atención de equipo de salud ocupacional, de equipos profesionales que puedan acompañar estas problemáticas, estuvimos también en el centro de acompañamiento del compañero Oscar Ardila que hace un ejercicio de rehabilitación de nuestros jóvenes y adolescentes, pero que también le toca con las dificultades, con las uñas y que por supuesto nosotros acá desde este Concejo municipal, pues tenemos que hacer la alerta y que tenemos que empezar a visibilizar que este mecanismo y los mecanismos que prevé la ley para el manejo y la resolución de conflictos son la herramienta y la estrategia para poder resolver la mayoría de las situaciones que vive hoy nuestro municipio, así como nosotros estamos haciendo esta petición de justicia, de profesionales, de acompañamiento, del ejercicio real, objetual o fundacional de los casos de centro de convivencia que en la promoción y prevención, que tuviéramos la herramienta y ahí mi pregunta para los doctores del centro de convivencia si realmente hoy existe un presupuesto, si existe hoy un recurso, un equipo profesional para poder hacer alguna labor preventiva que creo que no, por precisamente las dificultades que existen hoy en el funcionamiento de este tipo de entidades, que hoy la apuesta es esta, así como nosotros hacemos hoy esta petición, también tenemos la petición de las personas que creen que haciendo cárceles, que persiguiendo a los jóvenes, que golpeando, que la mano negra, que reactivando los modelos de seguridad echados al pasado, es la solución para los temas de seguridad y nos quieren traer ya hoy aquí a nuestro municipio el modelo de justicia por mano propia, de crear organizaciones en los en los barrios para ir a perseguirse entre vecinos, hoy en el acompañamiento de estas actividades y hago una alerta que está haciendo haya el barrio San Martín que me enviaron una invitación, que ojalá vayamos todos los concejales preocupados pensante por el tema de convivencia y paz y de seguridad, lo ponen ahí como el tema de seguridad, porque es una de las preocupaciones que está viviendo nuestro municipio, pero que nosotros creemos que es a través de las herramientas preventivas, a través de las herramientas de justicia que podemos impactar el vivir en nuestro municipio y el generar bienestar, entonces mi propuesta compañeros y equipo del centro convivencia que podamos hacer la alerta, tenemos a alguien allá sangileña que puede ser nuestro enlace para poder generar que nuestro municipio sea pionero, tenga las capacidades de fortalecer, por ejemplo, a través de la junta de acción comunal que hoy están muy activas que tengan capacidades de conciliación, de acompañamiento a las problemáticas, que también ellos van a poder hacer contratos para poder implementar este tipo de políticas pública y serían clave en el manejo precisamente de la convivencia y la resolución de conflictos de nuestro municipio, gracias presidente.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros, tiene el uso de la palabra del honorable concejal Edison Rangel Guerrero.



Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL**: Señor presidente gracias, mi saludo respetuoso al doctor Néstor que nos acompaña el día de hoy y a su equipo de trabajo el doctor Alfred, si bien es cierto pues fumar un bareto no es algo grave, pero cuando ya se convierte en problemas mayores como hurtos, como problemas familiares pues se le convierte en un trabajo bastante fuerte para la oficina de ustedes y yo lo entiendo desde el punto de vista de todo el trámite que se requiere una persona que se requiere en ese tipo de situaciones. Yo quiero dos cosas importantes, primero, valorar el trabajo que han venido haciendo ustedes y en el caso de esta importante oficina como inspector de policía y el trámite que se le ha venido dando, porque yo pienso que es una oficina que realmente tiene que tener un carácter humano y social donde se tiene que escuchar a los diferentes actores de la comunidad, como es el caso de problemas que familia, problemas de drogadicción y problemas de convivencia, tengo algo muy importante y de pronto sin entrar en controversia con lo que dice en este momento el concejal de Colombia Humana donde habla sobre el tema precisamente, de fumar un bareto es algo normal y quiero mencionar doctor Néstor y doctor Alfred que se encuentra hoy el día de hoy, precisamente dentro de la oficina de ustedes poder solicitar y con la alcaldía municipal, teniendo en cuenta la sentencia que salió el día de ayer por la corte constitucional donde solicita que las alcaldías y los concejos normen las áreas de consumo, precisamente para el "bareto" como llama mi compañero, donde este concejal, precisamente centro democrático que defiende la vida, que defiende la familia, que defiende las comunidades y las áreas deportivas, ojala es proyecto de acuerdo sea pasado en este periodo señor presidente para poder regular que ningún parque, que ningún escenario deportivo, que ninguna área que sea de unidad familiar, áreas que son de practicar deporte, de compartir con la familia en el municipio de San Gil sea permitido para fumar el "bareto" como dice mi compañero, precisamente ¿por qué? Yo no estoy en contra de que la persona que quiera fumarse su dosis mínima, no "bareto" cambiémoslo porque de pronto no es el concepto, porque estamos estigmatizando de pronto a la sociedad sangileña, a los que consumen su bareto y que de pronto tienen sus dificultades, pero hay otros que lo usa de forma normal y no tienen dificultades para que efectivamente tratemos de regular y no es que tratemos, es que tenemos que hacerlo porque la corte constitucional lo manifestó ayer, que tenemos que los concejos municipales en la brevedad posible regular precisamente cuales son las áreas para el consumo del bareto y esto lo hago como iniciativa, lo dejo de una vez como constancia en el concejo municipal, como iniciativa para que ojala publiquemos en compañía del ejecutivo municipal, del concejo municipal y en el caso acá mi doctor Alfred y mi doctor Néstor, para que ese proyecto sea proyectado basado en dos principios fundamentales, la vida y la familia, eso son los dos principios fundamentales y no estoy en contra de fumar el "bareto" pero si estoy en contra de que acabemos con la unidad familiar y el tema de la vida. Quería solicitarle mi doctor Néstor y preguntarle si el aula que en algún momento entrego a vivienda o hizo parte del centro de convivencia es parte de ustedes o quien hace el mantenimiento, hace algunos días precisamente estuvimos con unos niños que hacen parte de la UAI y eso llovía más adentro que afuera, entonces quería preguntarle a ver si de pronto con este concejo municipal y con el arquitecto Hermes podemos revisar el tema, porque realmente me parece un escenario importante para ustedes y para los Sangileños para que efectivamente trabajemos, y ojala que ese proyecto muchachos del centro democrático que es mi compañero Fabián y las demás bancadas trabajemos para poder normalizar las áreas de consumo del "bareto" como lo dice mi compañero de Colombia Humana y que ningún parque de San Gil, que el Gallineral, que por ejemplo el Coliseo, el parque San Martín, todos los escenarios deportivos que son para hacer deportes no se centre para consumir bareto. Muchas gracias.



**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted honorable concejal Edison Rangel Guerrero, tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias presidente, para mí la exposición que hace nuestro amigo Nestor Julián director del centro convivencia es la importancia de un trabajo que está haciendo municipio de San Gil que tanto se necesita, es importante resaltar ese trabajo porque prima la unidad familiar y yo difiero de pronto de los concejales que decida lo del bareto, resulta que estoy llamando a la policía en este momento, pero me han contestado porque unas de las personas que de pronto está allí que lo cogieron por un bareto o consumiendo tenía 10 o 20 en el municipio, entonces se dejan en entre dicho la posición de la policía nacional, entonces la senadora o la representante que dijo ante los medios de comunicación que todos los días consumía debería entonces estar allí, es la posición de pronto de la desinformación que hay, esa desinformación que se dice en las calles que se puede estar consumiente, que hay problemas de drogadicción, pues eso lleva a una conclusión, si se sigue dejando las calles estos consumidores pues vamos a tener altos grados de inseguridad, lo estamos viendo y lo he anunciado siempre ahí sobre la carrera 11, el consumo hay al lado del río, eso es impresionante y nuevamente doctor Néstor Julián, importante hacer un trabajo mancomunado con la policía nacional, con la inspección de policía porque se necesita cuanto antes, la percepción de la comunidad es que nos estamos quedando sin esa compañía de la policía nacional en cuanto a esta percepción de la comunidad que siempre es sola, sobre todo hay mucho menores de edad doctor Alfred inspector de policía allí sobre la carrera 11, entonces ese llamado que yo quiero hacer y sigo haciendo desde este micrófono, porque de pronto empieza por ese bareto, ese consumo y se llega al congreso nacional a decir lo mismo, que eso no pasa nada, que se puede fumar un bareto cada hora, en la mañana, en la tarde o en la noche, que eso no afecta y hay otros índices que dicen lo contrario, que ese consumo diario si afecta y está creando inseguridad, violencia intrafamiliar, entonces partamos que no es ese bareto que se consume a diario, si no lo que lleva a esas personas, unos se desnudan al lado de la Catedral de Bogotá, otros en otras Catedrales del país, insultan y entonces queda la percepción de la comunidad y ya que acá hay un centro de convivencia doctor Néstor Julián que usted dirige, pues es mi invitación nuevamente abonar esfuerzos con la policía nacional, a como le llegamos a esos focos, pero el más importante es el trabajo que se hace y lo vi en la reunión con los docentes para el plan de ordenamiento territorial de la academia con los docentes, porque vemos esos altos grados e índices a nivel municipal, lo que es violencia intrafamiliar, lo de los niños me preocupa mucho, ese intento de suicidio, lo decía un docente, es una pregunta entre 50 jóvenes y 48 levantaron la mano donde dice que en algún momento han intentado quitarse la vida o lo han pensado, dicho por el padre Eliecer Delgado Pico que es un persona muy importante acá en el municipio de San Gil que ha estado al lado de los estudiantes, de los grupos de jóvenes, todos vemos la necesidad de un trabajo más duro acá en el municipio de San Gil y lo decía el inspector de policía en anteriores oportunidades que he podido escucharlos acá, falta un poco más de apoyo, pues claro, y falta más recursos para este centro de convivencia, para este centro de convivencia, para la inspección de policía y ese día le comente arquitecto Hermes Ortiz que se deje plasmado una importante articulación para que haya ese apoyo, así como pedimos y se logró nuestra bancada del partido liberal para que se pusieran al frente de traer el IGAP nuevamente a San Gil, porque lo necesitamos, ahí es importante traer ese apoyo a la inspección de policía compañeros, importante en



el mes de noviembre que vienen los presupuestos dejar establecidos esos recursos, porque necesitamos a gritos para que se quite el bareto a esos niños de 12 o 13 años en el municipio de San Gil y llegamos a la conclusión que la mejor forma es esa ayuda desde la academia, desde los padres de familia, las organizaciones acá que lidera las diferentes iglesias, yo pertenezco a la iglesia católica y se el trabajo que se está haciendo desde allí, entonces que bueno articular, pero para eso se necesitan recursos compañeros, se necesitan recursos y la administración municipal debe que saber y darle a entender a la comunidad que esas obras de cemento que se están haciendo son muy importantes, son necesarias porque la comunidad lo pide a gritos, pero también es la necesidad de fortalecer el centro de convivencia, porque metas hay muchas, pero si tuvieran personal creo que se estaría cumpliendo mejor, lo he visto ahí, lo he visto en la personería y yo creo que el llamado de atención es a fortalecer la familia en San Gil, porque dentro de la perspectiva dentro de 12 años que estamos aprobando este concejo o el que llegue un plan de ordenamiento territorial, donde se va a expandir San Gil, donde hay esos centros para que los jóvenes vayan a hacer deporte, hacen los barrios y no permiten los parques, unos constructores pues se los ha llevado, han construido, están en demandas, entonces si es necesario hablar de este trabajo que se puede hacer con los jóvenes en 12 años más que le vamos a entregar al municipio de San Gil, es una orden nacional, es una orden departamental, municipal, que debemos que velar para que los jóvenes tengan donde hacer deporte del municipio de San Gil y le quitamos esas malas amistades, esos comportamientos desde niños que eso es lo que me afana, niños de 12, 13, 14 años y ya con el bareto en la boca a lado del mercado cubierto, los sigo denunciando y es importante hacer el trabajo para que sintamos o San Gil sienta que la administración municipal, el concejo municipal está enfrentando este peligro, este cáncer que está en el municipio de San Gil que es la drogadicción y tenemos que hacerlo desde el centro convivencia, la inspección de policía, bienestar familiar y a ese le apunto para más recursos para este centro convivencia señor presidentes, muchas gracias.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Buenos días para todos, a toda la comunidad sangileña que se conecta a través de diferentes redes sociales. Aquí pues realmente es preocupante lo que sucede dentro del municipio de San Gil, de pronto es decir que si la consume, pero realmente es mejor no promoverla, porque realmente hay una juventud de verdad donde se está viendo afectada en estos casos, son temas complicados donde realmente lo vemos en el ámbito de que no nos ha tocado, pero cuando empieza a tocar las puertas o las casas de ese consumo, ya sea de alcohol o alguna sustancia alucinógenas realmente es preocupante, porque realmente en siglos pasados y lo hablamos era prohibido el alcohol, al igual que el tabaco, se empezó contrabandear, hoy en día es legal, así empezó también con el consumo de la marihuana, era ilegal cargarla, fumarla, venderla, hoy en día se busca legalizarse, pero estamos abriendo otra puerta más para que realmente empiecen nuestros jóvenes a dar este mal paso, porque realmente cuando las personas no somos responsables de nuestros actos podemos vernos perjudicados, con estadística se pueden hablar que en el año 2022 con un 16% eran consumidores de tabaco, un 36,5% en el 2016 pasando a un 39,0% en el 2022 de personas que consumen alcohol y si vemos en Colombia por causas de muerte por alcohol anualmente son 7563 muertes que son atribuidas por el alcohol y en estas el 50% están relacionadas como el suicidio, la



violencia, accidentes de tránsito, 21.765 personas mueren anualmente por enfermedades atribuidas con el consumo de tabaco, entonces debemos nosotros ser también ese ejemplo y ese cuidado, cuando pues hablamos de estos temas que realmente pues son delicados, ahorita se puede decir que es normal porque a veces cuando la costumbre se vuelve se transforma en ley, y pues realmente si es importante que por parte de convivencia ciudadana, pues den unos espacios, porque realmente no es sólo el comparando sino el ejemplo que se le debe dar o retribuir a ese ciudadano de pronto que ha cometido su error, porque realmente a veces pueden tener 5, 4, 10, 20 comparendos, pero si no paga 1 mucho menos 10, entonces si es relevante pues esos temas que deben ser tocados con mucho cuidado, porque si se debe que buscar un lugar para lo que se hablaba de las personas que se han consumidores de la marihuana, pero realmente no podemos llevarle esa problemática a otros barrios, porque por mi parte si esto lo piensan hacer o realizar en José Antonio Galán o barrio Santander yo sería uno de los primeros que saltarían, también yo creo que algunos barrios como Santander, los Sauces, entre otros también saltarían, no dejarían, porque realmente yo lo digo, pues en este ámbito de que ya uno tiene hijos y ya acoge un poquito más de madurez y como se dice acá los santandereanos un poco más de peso, pues realmente no quiero ver a mis hijos en un futuro consumiendo esas sustancias y también lo digo, también el alcohol, ahorita realmente lo podemos decir "eso no pasa nada" pero a futuro donde las estadísticas van hablar por sí solas, conozco jóvenes que a los 13 o 14 años consumían cigarrillo, hoy en día están recluidos penalmente por sus acciones que han realizado, no quiero decir que es por culpa de esta droga, sino de pronto las acciones que han realizado estas personas por la ansiedad que les genera ellos al no tener esa sustancia para tener pues ¿a que los obliga? a robar, porque no tienen trabajo, no tienen la familia de pronto que les están aportando para eso, entonces si realmente de mi parte lo hago con voz propia, realmente si debemos tener un poco de cuidado en estos temas, porque realmente no podemos dejar que el problema siga creciendo, entonces sí es importante que por parte de este ente de control, pues los resultados sean favorables, que también por parte de la inspección de policía también logren llegar a las escuelas, colegios y barrios para mostrarle la realidad de lo que está haciendo estas sustancias, también los lugares diferentes donde se están presentando violencias intrafamiliares que realmente hemos visto que acá en San Gil algunas personas se están yendo pues con estos problemas y a veces no se les da soluciones, a otros si muy pronta solución, pero hay cosas por mejorar, entonces si es como una ruta donde les puedan guiar a cada persona, cada joven de los problemas que tengan familiares, también problemas psicológicos y que esta entidad les pueda brindar este servicio, que también sea difundido por medio de comunicación, redes sociales y donde los jóvenes se puedan acercar para ser un poco orientados por personas profesionales conocedora de este tema, entonces si pues reconozco la labor que viene realizando el doctor Alfred, porque realmente es un trabajo que no es fácil, porque a nadie casi le gusta que le llamen la atención, de pronto que les hagan un comparando correctivo, pero realmente pasar del comparando como una acción donde se vea retribuido en acciones y que se vea realizado, entonces esta es la solicitud que realizo, señor presidente.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento por su intervención, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Gracias presidente, nuevamente saludar a los invitados del día, todos los Sangileños que nos acompañan, gracias concejal Edison por dejarme escuchar, concejal Edison, gracias. Primero que todo,



doctor Julián y doctor Alfred estoy revisando la plataforma de la transmisión de la sesión y hay gente que está preguntando cuanto se están demorando los procesos en la inspección de policía por quejas que se han instaurado por algunos de los usuarios del municipio de San Gil, hay que dar claridad sobre el tema porque dicen que hay procesos que llevan más de nueve meses y no han avanzado, bastante preocupante, yo sé que para ustedes es difícil por el tema de todas las quejas que se radican diariamente, pero hay cosas que se pueden ir avanzando ya que pues son cosas muy mínimas, son cosas de trabajo con la comunidad que se puede ir archivando o se pueden ir terminando en un buen término. Segundo hablaba el concejal de los espacios para que los jóvenes adultos consuma sustancias alucinógenas, pero creo que es la importancia para el municipio de San Gil desde el centro de convivencia como tal es buscar sectores, pero para que los niños no tenga que consumir, ni los jóvenes, ni adultos sustancia alucinógenas, no estoy de acuerdo que en el municipio de San Gil donde tenemos algunos parques se utilicen para el consumo sustancia alucinógenas, yo creo que si un proyecto de esos se llegara a radicar en el concejo municipal, donde tenemos que asignar un sector para que las personas vayan a consumir sustancia alucinógenas, creo que yo no lo acompañaría, es un proyecto que para mí estaría dañando los principios, los principios de una familia, los principios de toda una comunidad donde vemos, yo vivo detrás de la gruta y creo que el tema no es que yo viva detrás de la gruta o viva en la villa Olímpica o viva en Palmeras II, el tema es de responsabilidad concejal, el tema no es de venir a decir que es que sí que es que no, yo creo que más de uno de ustedes concejales conoce alguna de las familias que ha pasado por ese tema, con esos niños y esos jóvenes, los problemas que se le acarrearán a una familia cuando los niños y los jóvenes se involucran en el tema de la sustancia alucinógenas, creo que para que una persona tenga esa decisión de buscar un sector para que los niños y los jóvenes de nuestro municipio, de nuestro país y de nuestro departamento consuma sustancia alucinógenas es una persona que no debería estar sentada en un recinto de la democracia, creo que falta mucha responsabilidad, falta mucho querer a los jóvenes y a los niños, porque no buscamos un sitio para hacer un complejo deportivo, porque no buscamos un sitio donde les podemos ofrecer cualquier cantidad de deportes, eso es lo que tenemos que hacer nosotros como concejales del municipio de San Gil, cambiarle la idea a los jóvenes y a los niños, dígame cuál deportista no es disciplinado, para ser deportista hay que ser disciplinado, hay que tener la voluntad de hacer una actividad deportiva, sea adulto, sea joven, o sea niño, ahí se muestra la disciplina de una persona, entonces creo que lo importante para el municipio de San Gil es buscar un complejo deportivo, no un espacio para consumir sustancia alucinógenas desde mi parecer, lo decía al concejal Gregorio cuando entramos nosotros en el 2020, cada uno tiene una responsabilidad y cada uno vino a este concejo a hacer las actividades que crean que la comunidad debe estar respaldada, desde mi punto de vista para mí es más importante que los niños estén haciendo deporte y que los jóvenes están haciendo deporte y que los adultos tengan espacios deportivos también en vez de estar en otras actividades que no traen a nada bueno y que nos traen es inseguridad a nuestro municipio, de igual manera señor inspector de policía, señor coordinador del centro de convivencia, hay que buscar capacitaciones alternadas con los colegios, los presidentes de juntas, actividades donde podamos recuperar esos jóvenes que hoy en día están consumiendo sustancia alucinógenas, esos niños que están consumiendo sustancia alucinógenas, porque esa es la actividad de nosotros, esa es la actividad de un centro convivencia, esa es la actividad de un inspector de policía, solucionar o dar por lo menos un apoyo para poder estar ahí mejorando la calidad de vida de todos los Sangileños. Creo que esa es mi intervención, señor



presidente muchas gracias.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa, tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra, reiteró el saludo a las personas que nos están acompañando detrás de las barras, al igual que los invitados del día de hoy, un tema que ha generado debate aquí en el concejo municipal, sin embargo pues yo creo que el tema de lo que los honorables concejales que me antecieron en el uso la palabra han manifestado, pues creo que la estrategia debe estar en la prevención y no en el control del consumo, sin embargo, pues está es la convivencia y ustedes precisamente como centro de convivencia pues es el despertar las estrategias de la capacidad de poder vivir juntos respetándonos y consensuando las normas básicas de cada uno de los habitantes que de una u otra forma, pues esto nos lleve a vivir en armonía dentro de los intereses individuales de cada uno, pero prevaleciendo los colectivos, entonces aquí está la tarea importante precisamente del centro de convivencia que existe en nuestro municipio, que sea un verdadero espacio donde la comunidad pueda tener el acceso tanto del sector urbano como del sector rural y que ese acceso vaya dirigido hacia programas e iniciativas que fomenten de una otra forma, pues los valores ciudadanos, la convivencia, la seguridad, la resolución pacífica de estos conflictos y sobre todo el respeto de los derechos humanos, esas es una de las funciones principales que tiene el consejero de justicia en nuestro municipio que creo que es organizar programas de protección al menor, a la mujer, a los desplazados, para la restauración de los derechos y promover el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, ahí está dentro de las funciones del consejero de justicia quien es el encargado o tiene su punto de operatividad frente al centro convivencia del municipio de San Gil, yo si quiero dirigirme a usted compañero Néstor Carreño y es con respecto al estado de la infraestructura física del centro de convivencia, creo que es importante seguir haciendo esa gestión porque tuve la oportunidad en días pasados de estar en la socialización del PBOT y da tristeza el estado del auditorio totalmente lleno de telarañas, totalmente como quien dice abandonado, entonces creo que es importante hacer esa gestión con la administración central y que se garantice el aseo y la limpieza de este sitio, porque eso no solamente es por el respeto a las personas que hagan el uso de esta instalación, sino que de una otra forma, pues tiene que ser un ambiente agradable para las personas que hacen usufructo de este importante sitio para la comunidad sangileña, entonces es un llamado, una sugerencia que hago frente el cuidado y la gestión para el mantenimiento de la instalación como tal que esta creería yo, bajo su responsabilidad o su custodia al menos su delegación, y de una otra forma no se compañero Néstor Julián que convenios se hayan podido realizar en su administración, usted años hablaba la vez pasada que se iba a retomar un convenio que había con una entidad bancaria, no sé hasta dónde haya llegado este tema, si se pudo consolidar, si no se pudo consolidar, y si en caso no pues yo creo que nosotros tenemos que potencializar el uso de estas infraestructuras para el goce de usufructo de todas las comunidades sangileñas, por qué si en antaño se quejaban de que se estaba perdiendo este espacio, pues de una otra forma, tenemos que ponerlo en oferta para que las instituciones educativas, los diferentes agremiaciones o los grupos poblacionales de representación y liderazgo, pues hagan usufructo de este bien inmueble que debe estar precisamente a la divulgación y al ejercicio de los derechos y la institucionalidad, entonces creo que eso es importante, hay que mantener ese enlace permanente entre la comunidad y la institucionalidad y seguir generando esa credibilidad y confianza en el estado



colombiano, en la administración municipal y ese es el papel importante de su parte como consejero de justicia, aquí el honorable concejal José Gregorio manifestaba algunas importantes gestiones que se vienen realizando frente a la recuperación de instituciones en nuestro municipio, y aquí invitó a todos los concejales, a mis compañeros de bancada y a las diferentes bancadas existentes, sobre todo a mi compañero Fabián Aguillón que en este momento pues tiene una importante gestión que viene realizando y es como pudiésemos seguir gestionando recursos para el fortalecimiento de estas instituciones y por qué no traer a San Gil pues los CAES como los hay en Bogotá y en otras entes territoriales grandes para que desde la periferia podamos de una otra forma generar esa oportunidad de atención y consolidación de la prestación de los servicios públicos para una atención directa y descentralizada de las comunidades, entonces a eso yo creo que debemos apostarle, a la gestión de que las entidades públicas del orden territorial pues puedan brindar esa tensión descentralizada, las empresas de servicios públicos y articulen toda esta prestación del servicio. Hacia eso iba enfocado señor presidente, mi intervención agradezco el uso la palabra y la atención brindada.

**PRESIDENCIA:** Muchas Gracias a usted honorable concejal José Julián Vargas, tiene el uso de la palabra la doctora honorable concejal Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene el señor concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente por el uso de la palabra, reitero mi saludo para las personas que aún nos acompañan en esta importante sesión, quiero iniciar mi intervención agradeciendo por el informe que se nos han presentado, yo creo que pues esto sobraría si los secretarios y todos los invitados que llegan a esta corporación lo presentaran, pero es importantísimo que acá la corporación a los concejales se nos aporten estos informes con las preguntas o el tema objeto de debate para poder estudiarlo y uno, clarificar pues la situación o el tema que se va a estudiar y de esta manera poder enriquecer el debate y presentar las preguntas o inquietudes que aún se presentan después de haber estudiado el informe respectivo, por lo tanto quiero agradecer por esta circunstancias la presentación del informe, no sin hacer un llamado nuevamente a su presidencia, concejal Álvaro Bueno, para que en adelante todas las personas que sean invitadas por favor nos alleguen los informes correspondientes, yo sé que ustedes han hecho el deber, han presentado las diferentes invitaciones, pero si es trascendental que podamos ingerir y lograr la atención de estos informes, más en temas tan importantes como el de hoy que se están generando respecto a la sana convivencia, la justicia, la paz, que de una otra manera están enfocadas en la protección de la familia como eje fundamental de la sociedad. Uno de los temas que me traían a esta sesión bastante preocupa era el hecho de que en alguna oportunidad el inspector de policía que nos acompañan nos manifestaba de pronto el tema de que no existía como esa congruencia o ese acercamiento con el consejero de justicia para la obtención de las herramientas, equipos y personal necesario para dar lugar a las diferentes ejecuciones de propias de sus funciones, sin embargo hoy una señal, nos cuenta, nos establece que al parecer esas diferencias se han superado y que hoy, a pesar de las limitaciones que existen y las dificultades económicas que de otra manera presentan ya se ha podido obtener pues estas herramientas y este personal necesario para poder dar lugar al cumplimiento de estas funciones, lo cual me parece que es una muy buena noticia, porque pues difícilmente uno puede trabajar sin herramientas y puede dar y garantizar la ejecución adecuada de los objetos y de las funciones propias de su cargo, entonces creo que es una muy buena noticia porque a través de esta circunstancia, como les digo, podemos esperar y exigir un mejor y mayor



compromiso por parte de los diferentes funcionarios que hacen parte del centro de convivencia, entonces me parece que es una muy buena noticia que nos da, no solamente esta corporación, sino a la comunidad sangileña en general, además que pues como el mismo inspector nos lo manifestaba, las cifras demuestran el respaldo y la garantía que estas herramientas pues han proporcionado, yo no quiero ser reiterativa, creo que los corporados que me han antecedido en el uso de la palabra han hecho o han presentado bastantes inquietudes importante que son del resorte de este centro de convivencia, pero si quiero señalar una circunstancia que aunque sé que el doctor Julián ha estado muy presto y ha estado pendiente, me gustaría que de pronto nos contara o se comprometiera con esta corporación respecto a este tema, que sucede, en lo que va corrido de este cuatrienio la oficina de la mujer, pues ha estado desplazada o ha estado o compartido o dado a lugar la prestación de estos servicios en al menos 3 oficinas diferentes del centro convivencia entendiendo que de pronto las instalaciones no son adecuadas, no son amplias y no se ha podido establecer un lugar determinado para poder ejercer y dar lugar al cumplimiento y al acompañamiento a las mujeres que de una otra manera pues necesitan de sus servicios, hablé con la doctora Yajaira y me manifestó pues el compromiso del consejero de justicia, pero a hoy aún persiste este inconveniente, en este momento se encuentran sino estoy mal al lado de la mesa de víctimas la cual pues se está quejando por el hecho de encontrarse la oficina de la mujer allí, ya que de acuerdo a lo que ellos manifiestan pues está entorpeciendo los procesos propios de la unidad de víctimas y también la oficina de la mujer pues de pronto no cuenta con la privacidad necesaria para que las mujeres que recurran allí puedan abrirse contra y dar lugar a las soluciones que ellas necesitan, entonces me gustaría saber si de pronto, de conformidad todo lo que ya se ha podido analizar a las oficinas con las que se encuentran, la infraestructura que existe en este momento podemos encontrar un lugar estable en el que podamos asignarle de manera permanente a la oficina de la mujer para que ella pues cuente con un espacio idóneo para que las mujeres sepan a donde tienen que llegar, que no en cada oportunidad tengan que buscarla porque otra vez se desplazó u otra vez no se encontraba en el último lugar y de esta manera garantizar que ellas puedan acceder a esta justicia y esa paz que tanto requieren, entonces sí me parece que es importante y vuelvo y reitero se del compromiso, sé que han está pendiente, pero si me gustaría que dentro de este cuatrienio, lo que queda de este cuatrienio podamos dar una solución definitiva y podamos garantizar no solamente a la funcionaria de la oficina de la mujer, sino todas las mujeres sangileñas contar con un espacio propio en el cual puedan atender sus necesidades y puedan encontrar la solución que requieren, entonces me parece prioritario, fundamental y si me gustaría que hoy se generara este compromiso o nos estableciera que estrategias se puede implementar en virtud y a favor de esta situación. Muchísimas gracias señor presidente por el uso de la palabra.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted doctora Cindy Brissette Vargas Rojas, tiene el uso de la palabra del honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Gracias señor presidente, reiterar el saludo a los Sangileños el día de hoy en esta sesión donde tenemos la presencia del consejero de justicia del municipio de San Gil centro de convivencia y es importante mirar porque acá ya habían estado en otras oportunidades quienes hacían parte de la comisaria de familia o centro de convivencia y tenemos que mirar es que ha pasado y que ha avanzado, acá escuchaba al honorable concejal Julián Vargas que decía el abandono y el deterioro del auditorio, que allí está en estas instalaciones, de estas instalaciones ya nos habían hablado, del



hacinamiento en su momento el inspector Sergio que estuvieron acá en alguna sesión nos hablaban de las incomodidades, que ha pasado con eso o siguen siendo las mismas instalaciones, como está la sala de audiencias doctor Alfred usted como inspector si tiene las garantías para hacer una audiencia o seguimos siendo la misma inspección, la misma comisaria o sigue siendo las mismas instalaciones y se pasaron 3 años y no surgió nada, ese es el avance que debemos mirar además de personal y no ponernos hablar de la alcahuetería de que si se consume o no consume, de la droga, de la alcahuetería que hace el congreso diciendo que hay que consumir drogas, acá defendemos es a la familias, a los jóvenes, a los niños, acá defendemos es a las instituciones que promuevan el cuidado y no a quienes están de acuerdo con quienes consuman y se vayan hacer la delincuencia, a dañar la tranquilidad en los barrios, en los parques y en las salidas de los colegios y las instituciones educativas, doctor Alfred usted como inspector cuantos problemas tiene diarios por estas razones y por muchas más, allá el de su puesto de trabajo, desde su cargo como inspector de policía cuantas problemáticas viene a diario por acá una de estas razones, eso es lo que nos debe evocar hoy en esta sesión desde este concejería de justicia del municipio de San Gil, hemos avanzado en estos tres años de administración en la concejería de justicia en el centro de convivencia ¿ha crecido en algo? ¿Se ha hecho algo? O las instalaciones se siguen cayendo y siguen estando abandonadas y no se ha podido avanzar desde ningún ámbito, ni regional, municipal, departamental y mucho menos me imagino que nacional, porque yo veo que son las mismas instalaciones y cada vez están más afectadas y cada vez los funcionarios tienen menos herramientas, esa vez también si mal no recuerdo hablaban de que no había ni como grabarlas, ni los computadores, que las sillas, eso es lo que debemos revisar si ha avanzado y si hemos mejorado para poderle garantizar a los Sangileños una atención en la comisaria y en la inspección de policía que es lo que vemos que allí funciona, de igual forma las otras oficinas que están a cargo de esta concejería de justicia del municipio de San Gil. Muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENCIA:** Gracias a usted honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez, vamos a darle otro minutico al honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Presidente gracias, es para hacer una aclaración porque me han escrito los amigos del barrio Bella Isla, del barrio Porvenir, del barrio José Antonio Galán para decirme que pilas con los espacios que van a restringir para el consumo, quiero aclarar algo muy importante, este concejal como siempre he sido defensor de la familia lo que se busca, el concepto que se dice que ya estoy hablando internamiento con el inspector, creo que anteriormente ya tenía proyectado ese decreto, si no que en su momento antes era anticonstitucional porque no había sido ratificado por la corte, lo que se busca es precisamente que ningún espacio público ni parque, ni nada se pueda consumir, es decir si usted quiere, voy a utilizar el término de la palabra que utilizo mi compañero, si usted quiere consumir su bareto pues lo haga en su casa, eso es lo que yo busco para aclarar a los Sangileños que estoy totalmente de acuerdo que en San Gil en el parque y en ese lado la persona este consumiendo entonces la policía no le puede decir nada porque es la dosis mínima eso es lo que yo busco y aclarar también al sector Bella Isla que precisamente uno de los problemas más grandes que tiene es que se van a meter le bareto hacia el Bella Isla y después en la noche atracan los de la vereda o los del sector Jařal, entonces esa es la aclaración para que la gente también este tranquila de parte de este concejal. Muchas gracias.



**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted honorable concejal Edison Rangel Guerrero, cerramos el debate para darle el uso de la palabra al doctor Néstor Julián Carreño, consejero de justicia del centro de convivencia, entonces tiene de nuevo el uso de la palabra.

Interviene el señor **JULIAN CARREÑO:** Bueno honorables concejales teniendo en cuenta las intervenciones de cada uno procederé a manifestarle a cada quien, no sin antes decirle pus tener en cuenta que el concejal Randy, la concejala Cindy y el concejal Fabián Chaparro realizaron unas preguntas acá en inspector de Policía pues finalizada el inspector de policía Alfred respondiendo a nada uno de ellos. Respecto al concejal Fabián Aguillón manifestó algo de presupuesto que se maneja en el centro de convivencia, tengo conocimiento que tenemos un presupuesto alrededor de \$40.000.000, pero dicho presupuesto es manejado como lo dije inicialmente por la secretaria de gobierno del centro de convivencia no maneja ningún presupuesto para dejar en claro esa parte y obviamente pues quiero decirle que cualquiera cercanía que se haga con el ministerio del interior es muy importante, pues tengamos en cuenta que el centro de convivencia tiene más de 20 años de haberse construido, ya es hora de hacerse reparaciones, ya es hora de hacerse mejoras, ya no tenemos la misma población que teníamos hace 20 años o más de 20 años donde podíamos trabajar con un psicólogo o un trabajador social, el gobierno anterior del presidente Duque yo alcance a hacer una cercanía o un acercamiento con el ministro de Justicia, pero como vinieron elecciones, bueno sabemos que no es una justificación quizás, pero sabemos que con esta administración contamos con el tema de la pandemia, fueron 2 años prácticamente que se perdieron, cuando se vienen hacer acercamiento me paso en su momento hablar con el viceministro, con el viceministro no se pudo hablar, vinieron elecciones y ellos iban de salida, no se pudo concretar nada, con el anterior secretario de infraestructura, con el doctor Pedro Luis se había hablado para que montara una maqueta, un proyecto para poderlo llevar al ministerio de Justicia para agrandar las instalaciones, sabemos y ahí pues nos dejaron esperando casi que a todos a los que preguntaron, la infraestructura carece de un mantenimiento general por medio de la administración municipal hace se le hizo un mantenimiento en la parte eléctrica, algo pues muy superficial como para adecuarlo para que continúe funcionando, a su vez también de su misma manera como la administración ha podido se doto pues de pronto una impresora; unas sillas para los funcionarios porque también carecía de dichos elementos para poder trabajar, sabemos que no contamos con una sala de audiencias como tal, nos toca improvisar en el auditorio o en el despacho de cada inspector o cada comisario para realizarlo, entonces ya que estamos con un gobierno nuevo, sería bueno de pronto no tanto para esta administración, si no para el que venga, porque no, un buen proyecto que el centro de convivencia pase, porque no, a ser una casa de justicia, teniendo en cuenta la población que maneja San Gil y no solo San Gil, es que el centro de convivencia de San Gil es para toda la provincia Guanentina, prácticamente Comunera, acá viene y se resuelve todos esos conflictos, entonces o creo que ya es hora de ir pensando en un megaproyecto Fabián le queda a usted que hace parte del gobierno nacional, porque no convertir el centro de convivencia en una casa de justicia, eso es algo muy indispensable que hay que hacer, en el tema digamos, como pudieron ver en la intervención contamos con un grupo interdisciplinario, pero es contratista, de acuerdo con la ley 2127 del 2021 ese grupo interdisciplinario tiene que estar ya en planta para cuando se venzan los contratos nos quedamos sin psicólogos, nos quedamos sin trabajador social, no, que se le pueda suplir a la población Sangileña y Guanentina que van a estar tranquilos que vamos a tener el grupo constantemente, es un



punto de vista de acá del consejero de justicia, San Gil yo considero que se merece y que ya necesita otro comisario de familia y ese trabajo le quedó a ustedes señores concejales de que lo implementen, de que lo lleven mediante una restructuración que se genere el segundo comisario de familia, porque San Gil lo necesita, San Gil ya no es la misma población de 30.000 o 40.000 habitantes cuando se construyó el centro de convivencia, entonces nos quedamos pequeños en todo, entonces doctor Fabián ahí le queda mi intervención. Procedo a comentar al concejal Edison Rangel el tema delimitación de las áreas para el tema del cannabis del que tanto hizo énfasis ahorita en su intervención y que comento, pues quiero informarle que acá en compañía con el doctor Alfred hace aproximadamente 2 años se manejó una delimitación y el doctor Alfred la presento a la administración municipal para que se le dé su aprobación, en el momento no se le ha dado porque sabemos todo el tema como ha venido, ya con el fallo de ayer de la corte constitucional pues yo creo que sería bueno unir los esfuerzos entre ustedes concejales y nosotros centro de convivencia para montar bien las delimitaciones, presentarlas a la alcaldía municipal encabeza del señor alcalde y que se le dé su ejecutoria, porque es que en ultimas primero que todo vamos a amparar los derechos de la familia que es lo que ustedes argumentan, que argumenta el concejal José Gregorio Ortiz, Julián Vargas, bueno la mayoría de la familia, de la niñez, nosotros no estamos en contra de la libre desarrollo de la personalidad de la persona que le gusta el consumo, pero cada quien bajo el respeto de los demás, porque yo considero que el derecho personal no puede estar por encima de interés general, entonces estamos de acuerdo, otro punto que nos favorecemos como administraciones es que al momento delimitar las zonas, pues hombre, el señor policía puede llegar y hacer su comparendo, eso nos genera ingresos a la inspección e policía de una otro manera pues suplir las necesidades de día a día del centro de convivencia y en especial de la inspección de policía. Bueno para darle una respuesta al concejal Julián Vargas respecto del convenio Cultivarte, bueno ese convenio pues volvemos al tema, sabemos que por el tema de la pandemia, se iba a hacer, no se hizo, bueno, total el año pasado se presentó de parte de acá del suscrito presento la necesidad para hacerle este año el convenio por este año, por lo que veo ya no se hizo porque mi parte yo la presente a contratación, nunca llego acata de inicio, nunca llego nada, pues quiere decir que considero que ya no se va hacer, contamos con unas instalaciones tanto de Cultivar tiene con unos elementos de ellos de propiedad de ellos que yo considero que ese espacio nos está haciendo falta a nosotros porque no contamos con espacio suficiente, entonces pues el compromiso acá delante de ustedes es sentarme con el señor alcalde y mirar cómo se hace contrato por los 6 meses que falta o que nos saquen las casas para adecuarlas para funcionamiento de nosotros, ahí podemos montar una o dos salas de audiencias que no contamos con eso. El concejal Julián Vargas habla sobre el tema también que vemos de la infraestructura que está un poco caída, que tiene goteras, que a quien le corresponde el mantenimiento, ese mantenimiento nos corresponde a nosotros como administración municipal, no puedo decir que el centro de convivencia tenga que mantenerlo, porque vuelvo y repito, nosotros no manejamos presupuesto, nosotros no manejamos ni \$50 para una fotocopia, pero entonces yo creo que es hora ya de, porque no, por medio de acá del consejero de justicia manejar un buen proyecto y no tanto hacer un buen mantenimiento, hacer una restructuración muy buena y arreglar todo el centro de convivencia en tema general, la parte de internet también es 20 años, sabemos que eso ya no funciona de la misma manera de cómo empezó. Yo creo que con mi intervención le doy respuestas a cada uno de ustedes y le voy a proceder la palabra al inspector de policía para que le responda cuanto tiempo se demora las quejas a Randy a Cindy y al concejal Fabián Chaparro.



Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO**: Presidente, antes de que intervenga el inspector.

**PRESIDENCIA**: Si señor, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Henry Fabián Chaparro.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO**: Doctor Julián una recomendación para usted ya que usted no tiene espacio y la administración si tiene espacio, allá en la Sagrada Familia dejaron robar y abandonar un predio de la administración municipal, dejaron acabarlo y lo único que hicieron es colocar ladrillos y taparlo, allá le sirve inspector para que condicionen y hagan las audiencias allá, alejan los vándalos, alejan los gamines, aleja los drogadictos y lo ponen a servicio de la comunidad, una recomendación como concejal, uno mismo recomendación a ver si alguien nos escucha como habitante de la sagrada familia.

**PRESIDENCIA**: Muchas gracias Henry Fabián Chaparro, continua.

Interviene el señor **JULIAN CARREÑO**: Muchas gracias concejal Fabián, para tener en cuenta y trasmitir eso a la administración municipal, si me alto alguien para hacerle la respuesta y es a la concejal Cindy, ella me habla respecto de la oficina de la mujer. La oficina de la mujer, yo sé que usted tiene conocimiento, sin embargo, le informo, ella también cuenta con una oficina acá en el palacio municipal, pero como hablamos de temas sociales que se encuentra en la comisaria, se encuentra infancia y adolescencia, se encuentra defensoría, ellos tienen un espacio en el centro de convivencia, ella no va todos los días al centro de convivencia ni a toda hora, ella también permanezca porque ella tiene una oficina ¿Qué pasa? Yo le condicione con recursos propios una oficina para que ella ejerciera, vino un proyecto por parte de la gobernación para realizarles una oficina a las víctimas, entonces se condicionó el espacio, se está construyendo, quedo parada, entonces cuando e empieza la construcción pues toco acabar la oficina que yo había hecho y obviamente le pedimos el favor a víctimas porque tiene 2 espacios de los cuales solo utiliza 1 que la dejara para ella para cuando ella subá al centro de convivencia, a mí personalmente nadie me ha manifestado de víctimas que ella le está haciendo estorbo, la señora Yajaira si me comento a mí, pero a mí nadie me ha comentado "no que es que toca sacarla" yo pienso algo, esto también es de ayudarnos apoyarnos, allá no es que se menaje 20 o 30 mujeres haciendo fila para entrar a la oficina de la mujer, eso es una mentira, pero si ella lo<sup>3</sup> que cuenta, pues mientras se termina esa obra, porque no sé, desconozco e este momento porque quedo parada, porque prácticamente tendría un avance del 70% o 80%, mientras eso sucede ella puede, yo creo que 24/7 atender acá, porque ella tiene acá un espacio en la alcaldía municipal, en el palacio municipal si de pronto le están pidiendo a ella, pero a mí no me han informado nada, yo le dije eso a ella, entonces para que usted también tenga conocimiento, si ella le dijo a usted, le dijo a mí, pero a mí nadie de víctimas me ha dicho nada y ahí pueden trabajar las dos partes, víctimas y la oficina de la mujer, entonces eso es de sentido común, ayudarnos, porque sabemos que no contamos con espacio. Entonces le cedo la palabra acá a mi compañero para que les dé respuesta a los concejales.

Interviene el señor **ALFRED DIAZ**: Buenos días nuevamente, para responderle al concejal Randy frente al tema de cuanto se demora las querellas, como les venía indicando en el tema de la querellas y tramites que se realizan dentro de la inspección, en el informe está claro un tema de tramite administrativos respecto de



todos los años, año 2021, año 2022 y año 2020, en el mejor de los casos que fue año 2022 se tuvieron alrededor de 4.600 tramites, eso significa que fue alrededor de 20 atenciones por día, lo que da un desbordamiento de la capacidad administrativa porque hay 4 personas, o sea de planta digamos que hay 4 personas y esas 4 personas, por ejemplo u derecho de petición todos sabemos, uno no se demora respondiendo los 5 min ni 10 min, a la gente hay que darle respuestas claras y de fondo o si no están al borde de la tutela, el tema disciplinario, etc. entonces hay que darle debido proceso a todas las solicitudes, así sean las más sencillas, para mí no hay una solicitud sencilla y desde ya se los digo, todas las trato con la rigurosidad de la ley 1821 y eso es lo que da que hoy tengamos procesos solidos dentro de la inspección, en ese sentido pues hay que revisar es el tema estructural y de personal que hay en la dependencia, porque ya bien lo ha dicho varios concejales, para el año 2021. Para responderle al concejal Randy, se atendieron o se recibieron alrededor de 4.700 tramites, eso significa alrededor de 20 tramites por día laboral, ellos nos lleva a pensar que hay un rezago administrativo de más del 62% de todos los años, esta situación no es ajena ni el concejo, ni la alcaldía municipal o la administración central como a bien se ha dicho el doctor Julián ha hecho la gestión, pero pues es complejo, porque la única solución es fortalecer la planta de personal de la inspección de policía y en su defecto de la comisaria, ahora respecto del trámite, como le indicaba la ley 1801 del 2016 señala en el numeral 3 artículo 2023, señala el procedimiento, que se debe seguir con cada solicitud queja, querrela y dentro de ella hay una etapa de pruebas, de argumentos, y esas situaciones pueden derivar en procesos que duren alrededor de 1 año o 2 años en los términos del código general de proceso, efectivamente el rezago pues o es que nosotros no queramos hacer, digamos darle impulso procesal a las actuaciones, sino por la misma carga laboral pues es complejo darle final o dar decisiones de fondo sin estructurar las decisiones en derecho, porque sabemos que estamos expuestos a hoy los funcionarios de la inspección estamos expuestos a denuncias de carácter disciplinaria, fiscal, penales que pues la administración municipal no garantiza que el procedimiento se lleve a cabo, entonces pues nosotros la demora es precisamente por eso, porque buscamos darle el debido proceso a cada actuación, a cada solicitud, querrela, etc. Frente al tema de la delimitación de áreas o zonas para el consumo de sustancia psicoactivas, ya el concejal Édison Rangel hizo una apreciación y es que precisamente cuando nosotros llegamos vimos que hacía falta ¿Por qué? Porque yo no soy ciego, ni el otro inspector es ciego, el doctor Javier no es ciego y pues vimos que esa era un problemática y se trató a partir de un decreto que lo tiene el alcalde actualmente, en el 2020 el doctor Javier mismo fue el que redactó y en mancomunidad aquí con el doctor Julián revisamos y se llevó y yo sé que está ahí para suscripción, pues hoy ya tenemos digamos como que el aval para que ustedes concejales sean las que utilicen el poder residual de policía de que trata la ley y señalen áreas o determine las áreas específicas en conjunto si se quiere con la administración central para determinar esas áreas donde no se deba consumir sustancias psicoactivas, en lo personal y esto si es una opinión propia, esto de hace en todos los parques y zonas de alta afluencia turística, no hay una delimitación frente al tema, entonces por es hoy vemos en el parque central, cerca de los colegios, al coliseo, se ven personas consumiendo psicoactivas, pero tampoco el hecho es recriminarlos, sino más bien como llevarles la ayuda psicológica o de trabajo social, pero es que es difícil sin los, digamos, sin los recursos humanos para ese tipo de atención psicosocial, lo correcto antes de aplicar una medida correctiva, bien lo dice el código es de prevención, no se sanción, el código nacional de policía es un código que busca la prevención de situaciones como esas, entonces si por ejemplo, un familiar, un amigo está en esta situación lo que busca el código es que usted como administración le de las



herramientas para que sobrelleve la situación de consumo y una vez agotado todos esos trámites, pues si no es posible se aplique medidas correctivas, pero la medida correctiva así como en el derecho penal es la última posibilidad que debe ejercer digamos la administración a través de la inspección de policía en la imposición de comparendos, también hay que hablar con la policía nacional y con el personal uniformado, capacitarlo, para que entienda que esto no es de sanción, sino más bien de prevención y dotar obviamente al centro de convivencia con personal idóneo que pueda atender en el área de prevención estas situaciones antes de delimitar las zonas, pero claro que si estamos de acuerdo y la problemática es latente. En promedio los procesos se demoran entre un año y dos años, en la inspección eso es definitivo, entre posesión, por ejemplo procesos de posesión donde hay que revisar la titularidad de bienes inmuebles se requiere un término para el análisis probatorio dentro de los procesos y por lo general esos son los más permanentes en un tiempo, de resto pues tratamos de hacerlo que por más máximo se llegue a unos 3 meses, pero automáticamente la gente va al centro de convivencia y automáticamente se le expide su boleta para que vayan audiencia y en audiencia se solucionen los conflictos, eso es de manera inmediata ¿Qué es lo que sucede? Que como vamos, hay un rezago administrativo pues las quejas o querellas cuando se asigna la audiencia, ya vamos como en julio de este año en el tema de asignación de audiencias, porque es que está llegando alrededor de 10 a 15 querellas por día entonces ese es el problema del rezago administrativo.

Respecto de lo que comentaba el doctor Fabián Chaparro respecto del tema de las instalaciones, el personal que nosotros en algo momento habíamos manifestado, pues digamos que se ha hecho, se ha buscado como trabajar con lo que hay y tratar de llevar a mejor termino la actuaciones que se realizan en la inspección, sabemos de las carencias pues ustedes más que nadie saben de las carencias que hay en la inspección y pues carencias de equipos tecnológicos, de personal, pero digamos que estamos al pendiente que podamos solucionarlo con un programa a mediano o corto plazo para brindar una mejor atención. Frente al tema del centro de convivencia en si para que ustedes se hagan una idea, el centro de convivencia si o si debe tener ciertas dependencias, entre ellas comisaria, inspección, biblioteca, ludoteca, debe estar todo el tema de programas sociales, deben estar en un mismo sitio ¿hoy que vemos? Hoy la administración municipal ha dispersado esas oficinas o dependencias, pero deberían estar en la atención de un solo lugar, digamos para eso se crearon los centros de convivencia y la diferencia con casa de justicia; es que en las casas de justicia ya están otras entidades; fiscalía, procuraduría, para que atiendan todo de forma mancomunada, digamos atiendan las denuncias mancomunadas, esa es la gran diferencia. Sobra decirlo, pues se requiere una reestructuración al tema de las dependencias, eso cuando fui comisario y nos citaron a este honorable concejo municipal nosotros lo manifestamos respecto de la ley 2126 que ya el plazo está al 3 de agosto del 2023 y pues aún no hemos visto ni el estudio, ni tampoco que se vaya a ejecutar alguna acción para el cumplimiento de esta ley y el incumplimiento lo que da el primer incumplimiento son 1.000 salarios mínimos al municipio, entonces eso es una cosa que debe preocuparnos pues como concejo y como administración municipal, porque el incumplimiento de esa norma señala multas generosas digamos en tema de incumplimiento. Respecto del tema del PBOT, no se alguien hablo del tema de las zonas, hemos estado, digamos en las promociones y las capacitaciones y en el manejo de PBOT y veo con gran preocupación que no hay delimitación de área o zonas rojas, en ese PBOT que se está haciendo, el tema no es tanto prohibir la actividad, si no regular la actividad, la prostitución y todo el tema que estamos hoy bordeando por ser capital turística, el tema es porque no hay una regulación expresa, entonces si vemos por ejemplo lo que fallo el tribunal



administrativo respecto a la carrera 11 dice que se debe reubicar o se deben reubicar esas zonas, yo no lo veo en el PBOT y exprese mi preocupación al momento de la socialización respecto de la delimitación de zonas de 24 horas de bares, porque esas actividades de comercio independientemente son legales, no están prohibidas, entonces lo que hay es que regularlas, buscar una zona dentro del casco urbano por fuera de este donde se puedan desarrollar estas actividades de comercio, digamos, durante las 24 horas el tema de bares, no lo vi en el PBOT y creo que es importante para San Gil, porque es que San Gil ya no es un municipio, ya lo decían ustedes, de 30.000 habitantes, si no que ya estamos teniendo problemas de ciudad y más porque somos capital turística, entonces tenemos que hacer un tema de ordenamiento acorde con las necesidades actuales, el tema de la prostitución, el tema de los comercio no está reglamentado tampoco, debería estarlo por PBOT reglamentar el tema de horario de tiendas, de bares, y eso no está reglamentado, eso debería estar reglamentado hoy a través del Plan básico de Ordenamiento Territorial y que hace falta en este nuevo Plan de Ordenamiento Territorial delimitar una zona rosa, una zona donde se busque buscar el lugar de prohibir la actividad, regular la actividad, porque al regular yo la actividad puedo exigir el cumplimiento de unas normas específicas, en lugar de prohibir. Entonces ese es mi mensaje final respecto de PBOT que sé que ahorita lo esta tratando y que la inspección a notado, digamos, en el trámite de los procesos policivos que se adelanta contra establecimientos de comercio, se nota que existe que no hay una delimitación clara a donde deben, por ejemplo, funcionar establecimiento de comercio que duren hasta las 12:00 o hasta las 10:00, eso no hay delimitación, para son los PBOT, precisamente también para reglamentar la actividad de comercio, entonces yo si les hago un llamado que de pronto cuando se esté aprobando o que lo estén socializando se determine una zona rosa o que se yo, una zona de alto impacto en el tema de comercio de este tipo, de entretenimiento que si o si la debemos tener, porque hoy somos capital turística de Santander y pues es mejor controlar una zona que controlar todo el municipio. Muchas gracias a todos por su atención y a esperas de cualquier pregunta o inquietud.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted inspector Alfred Díaz y Néstor Julián Carreño, consejero del centro de convivencia, no siendo más por el día de hoy les agradecemos la intervención y el balance y la gestión que han hecho ustedes en este plan de desarrollo de estos años que han pasado de esta administración, entonces agradecerles nuevamente a ustedes Néstor Julián Carreño León y al inspector de policía Alfred Díaz, muchas gracias. Señorita secretaria por favor continuamos con el orden del día.

#### **5. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO LA COMISIÓN RESPECTIVA 6. ASIGNACIÓN DE PONENTE PARA ESTUDIO DE PROYECTO DE ACUERDO**

**SERETARIA:** Quinto punto, distribución de proyecto de acuerdo a la Comisión respectiva y sexto punto, asignación de ponente para estudio de proyecto de acuerdo. Presidente no hay ningún proyecto de acuerdo radicado en la secretaria.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias señorita secretaria, no habiendo acuerdos para el día de hoy continuamos con el siguiente punto

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 27 de 27

**SERETARIA:** Séptimo lectura de documentos y comunicaciones. No hay comunicación en este momento presidente

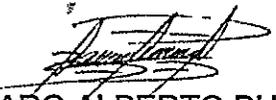
**PRESIDENCIA:** No habiendo documento para comunicación damos por concluido este punto, continuamos con el orden del día.

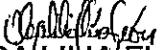
## 8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

**SERETARIA:** Octavo punto proposiciones y asuntos varios.

**PRESIDENCIA:** Honorables concejales estamos en el último punto proposiciones y asuntos varios. Si alguno tiene alguna proposición o algún asunto, por favor comentarlo, no habiendo proposiciones y asuntos varios damos por terminado el día de hoy de la sesión ordinaria, recordándole honorables concejales que el día de mañana no tendremos sesión, si no hasta el lunes 8 de mayo del 2023, la citación es con la oficina del sisbén.

Siendo las 10:51 se la mañana de hoy jueves 4 de mayo del 2023 damos por culminada la sesión del día de hoy, no sin antes recordarle la aprobación de las actas y audios de estas sesiones, muchas gracias, feliz tarde.

  
**ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS**  
 Presidente Concejo Municipal

  
**OLGA LILIA FLOREZ LEON**  
 Secretaria Concejo Municipal

Transcribió: Angie Vanesa Patiño Rueda  
Auxiliar